



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCION CORECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: DA-18-03 Número de unidad: 1000 Nombre de la entidad auditada: DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO

Fecha del informe de auditoría o especial: 12 de septiembre de 2013 Periodo auditado: 1 de julio de 2023 al 1 de enero de 2017

Indique el informe que remite: PAC ICP - 6 Indique si incluye anejo/s: X SI No

Funcionario de enlace: Agro. Noelia López Rivera Puesto: Secretaria Auxiliar de Planificación y Finanzas Teléfono: (787) 331-0729

Funcionario principal o su representante autorizado: Ramón González Beiró Puesto: Secretario DAPR Teléfono: (787) 331-0734 ext. 501141

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

R. J. B.

Fecha: 12 de julio de 2023

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
1) 1. Copia certificada de la determinación (opinión legal) con respecto a la situación comentada en el Hallazgo 1-a.2) . O en su lugar, copia certificada del expediente de recobro o de la determinación del Departamento de Justicia o de algún tribunal competente, respecto al recobro del incentivo	Sobre esta recomendación, estamos incluyendo la certificación del Departamento de Agricultura y la Subpoena del Departamento de Justicia (Anejos I y II respectivamente). Además, se ha designado al Sr. Orlando Padrón, Jefe de Propiedad y a la Sra. Edna Valle, Directora del Área de Servicios Generales y que en su momento fue la Jefa del Programa de Infraestructura e Inversión Agrícola, para que conduzcan una investigación y completen un inventario de los equipos que fueron recuperados y que obran en custodia del	Sr. Orlando Padrón, Jefe de Propiedad y a la Sra. Edna Valle	6 de julio de 2023	Parcial



PLAN DE ACCION CORECTIVA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
otorgado. [Recomendación 1.b.]	Departamento para poder ajustar el monto, si alguno de la recuperación.			
2) 2. Certificación que indique como fueron segregadas las funciones conflictivas asignadas a la encargada del Área de Cuentas por Cobrar. [Recomendación 8] [Hallazgo 3-a.3]	A la fecha de este informe se ha suscitado la situación de que la persona encargada de estas gestiones esta por licencia por enfermedad y se están dividiendo las funciones con el personal disponible en el Área de Finanzas buscando siempre la división operacional de funciones. No obstante, la segregación de funciones se ordenó en la Orden Administrativa 2022-20, <i>ORDEN DEL SECRETARIO PARA ESTABLECER UN PROCESO INTERINO PARA LA SECRETARIA AUXILIAR DE INTEGRIDAD AGROCOMERCIAL, DIVISION DE FISCALIZACION E INSPECCION DE MERCADOS Y ORDENAR LA ACTUALIZACION DE LA APLICACION DE SERVICIO AL CLIENTE Y SISTEMA DE FACTURACION.</i> (Anejo III)	Sra. Dializa Vélez Soto Directora de Finanzas	23 de Agosto de 2022	Completada